

**RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION**

Expediente: 2018/11 Fecha: 24/10/2018 Grupo Apunte
Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DECRETO
Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS **Importe EURO**

A) CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CREDITO	
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CREDITOS GENERADOS POR INGRES	588.051,15
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	588.051,15

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	588.051,15
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	588.051,15

**RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO**

Expediente: **2018/11** Fecha: **24/10/2018** Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DECRETO**
 Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.	102.957,15	
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	485.094,00	
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.		
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.		
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		588.051,15	

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.	588.051,15	
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.		
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		588.051,15	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2018/11** Fecha: **24/10/2018** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DECRETO**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:



3) Mayores Ingresos. 588.051,15

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 588.051,15

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2018/11

Fecha: 24/10/2018

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DECRETO

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2018 3 2311 2		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		3.368,92	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2018 3 2311 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		3.597,82	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2018 3 2311 7		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		1.459,44	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	04 9202 16000 Seguridad Social.	2018 3 2311 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		16.592,16	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2311 143 Otro personal.	2018 3 2311 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		51.688,99	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2311 143 Otro personal.	2018 3 2311 7		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		4.546,56	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2311 143 Otro personal.	2018 3 2311 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		11.208,18	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2311 143 Otro personal.	2018 3 2311 2		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		10.495,08	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2018 3 2312 8		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		41.539,00	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2018 3 2312 6		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		19.549,00	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
G	10 2312 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	2018 3 2312 5		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		424.006,00	Adenda al Convenio Marco Servicios Sociales
Suma y sigue:							588.051,15	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2018/11 Fecha: 24/10/2018 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11 DECRETO
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
I 45002	Junta Cyl: Ayuda a domicilio	2018 3 2312 5	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		424.006,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45004	Junta Cyl: Equipos de acción social básica	2018 3 2311 1	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		68.281,15		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45005	Junta Cyl: Apoyo a familias	2018 3 2311 2	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		13.864,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45007	Junta Cyl: exclusión social	2018 3 2311 5	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		14.806,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45016	Junta Cyl: mantenimiento plazas residenciales	2018 3 2312 6	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		19.549,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45017	Subvención Junta Cyl: Atención a la Dependencia (EPAP)	2018 3 2311 7	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		6.006,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
I 45060	Junta Cyl: prevención drogodependencia	2018 3 2312 8	S4711001J	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		41.539,00		Mayores ingresos adenda al Convenio del Acuerdo Marco
	Suma Total					588.051,15	588.051,15	



OTROS DATOS

Código para validación: **49PIM-ZDH65-KV811**
 Fecha de emisión: **29 de octubre de 2018 a las 9:47:20**
 Página 1 de 2

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROponente 25/10/2018 13:08
 2.- Directora Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 26/10/2018 18:03
 3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 27/10/2018 13:36
 4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General FE PÚBLICA 29/10/2018 09:41

ESTADO

FIRMADO
 29/10/2018 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 491465-49PIM-ZDH65-KV811-149FC00A02311B40579A8DA3A9F57FB27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.tu.ava.es/portal/ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
 Oficina Presupuestaria



Área: Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Departamento: Oficina Presupuestaria
Nº de expediente: OP 2018/12

PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: Expediente número OP 2018/12. Modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2018/12 incoado a instancias del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, sobre la modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 23 de octubre de 2018 se ha recibido propuesta de modificación presupuestaria cursada desde el Área de Servicios Sociales por generación de créditos derivada de la mayor aportación de la Gerencia de Servicios Sociales al Ayuntamiento de Valladolid para la cofinanciación incluida en el Acuerdo Marco. Dicho incremento en la financiación asciende a 588.051,15 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Artículo 181, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2018, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de abril de 2018.

OTROS DATOS

Código para validación: 49PIM-ZDH65-KV811
Fecha de emisión: 29 de octubre de 2018 a las 9:47:20
Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Director/a de la Oficina Presupuestaria de Ayuntamiento de Valladolid PROPONENTE 29/10/2018 13:08
2.- Directora Área Hacienda, F.P. y P.E. de Ayuntamiento de Valladolid VISADO 29/10/2018 16:03
3.- ALCALDE PRESIDENTE de Ayuntamiento de Valladolid RESOLUCIÓN 27/10/2018 13:36
4.- Director/a de la Asesoría Jurídica General de Ayuntamiento de Valladolid en nombre de ViceSecretario General FE PÚBLICA 29/10/2018 09:41

ESTADO

FIRMADO 25
29/10/2018 09:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 491465 49PIM-ZDH65-KV811 149FCB0A82311B40E79ABDA3A9F57EBDF51FB27A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.tu.ava.es/portal/usuario/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica
Oficina Presupuestaria



Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Excmo. Sr. Alcalde, en virtud de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2018.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar la modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto Municipal, por generación de créditos por nuevos ingresos por importe de quinientos ochenta y ocho mil cincuenta y un euros con quince céntimos (588.051,15 €) con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	GENERACION DE CREDITOS
10/2311/143	77.938,80
04/9202/16000	25.018,35
10/2312/22799	485.094,00
TOTAL	588.051,15

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	INGRESOS GENERADOS
45004	68.281,15
45017	6.006,00
45002	424.006,00
45016	19.549,00
45007	14.806,00
45005	13.864,00
45060	41.539,00
TOTAL	588.051,15

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento